ACTA. En Montevideo, el 18 de noviembre de 2013, se reúne el Consejo Superior Tripartito (Ley Nº 18.566) integrado por el Sub Secretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. Nelson Loustaunau, el Director Nacional de Trabajo Sr. Luis Romero, los Dres. Hugo Barretto Ghione, Beatriz Cozzano y Nelson Díaz y el Lic. Bolívar Moreira en representación del Poder Ejecutivo; los Dres. Juan José Fraschini, Juan Mailhos, Roberto Falchetti, Ernesto Gravier, Pablo Durán y el Sr. Gustavo González en representación del sector empleador; y los Sres. Milton Castellano, Ismael Fuentes, José Fazio, Julio Burgueño, Marcelo Abdala y el Dr. Héctor Zapirain en representación del sector trabajador.

En el desarrollo de la reunión y luego de debatir detenidamente sobre el punto que integraba el Orden del Día, sometido el mismo a votación se RESUELVE:

"Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior Tripartito de fecha 18 de marzo de 2013 en lo referente a la inclusión en el Grupo Nº 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros Grupos" de la actividad de instalación de torres de radiofrecuencia y telecomunicaciones, entendiéndose que la misma se encuentra comprendida en el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción".

La decisión fue adoptada por mayoría de miembros, votando afirmativamente la representación del Poder Ejecutivo (seis votos), la Cámara de la Construcción del Uruguay (un voto) y el sector trabajador (seis votos) y votando negativamente la representación de la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara de Comercio y Servicios, la Intergremial del Transporte Profesional de Carga, la Cámara Mercantil de Productos del País y la Cámara de la Alimentación.

La Cámara de Comercio y Servicios solicita un plazo de cinco días para presentar el fundamento de su voto, a lo cual se accede.

La Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara de Comercio y Servicios, la Intergremial del Transporte Profesional de Carga, la Cámara Mercantil de Productos del País y la Cámara de la Alimentación propusieron otra moción, similar a la anterior, pero

agregando al final de la frase "con excepción de la instalación y mantenimiento de antenas", iniciativa que contó únicamente con los votos de los mismos proponentes (cinco votos).

LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

Dr. Nelson Diaz

Dr. PABLO DURAN
ABOGADO
MAT. 5391

Dr. ROBERTO FALCHETTI
ASESOR LABORAL

MTSS

HUGO BARRETO
MTSS

ISMAEL FUENTES